"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# COMUNICADO N° 002-2017-OGITT/INS

## ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE COMITÉS INSTITUCIONALES DE ÉTICA Y REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

Fecha de publicación en la página web del REPEC: 28 de Setiembre 2017

En el marco de la implementación del Reglamento de Ensayos Clínicos (D.S N°021-2017-SA) y con el objeto de regular el cumplimiento de estándares de acreditación Comités de Ética y los requisitos mínimos de los Centros de Investigación, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud presenta los siguientes *documentos preliminares* FOR-OGITT-023 y FOR-OGITT026.

- FOR-OGITT-023 Declaración Jurada cumplimiento de los requisitos mínimos de Centros de Investigación
- FOR-OGITT-026 Declaración Jurada cumplimiento de los estándares de acreditación de Comités Institucionales de Ética en Investigación.

Cualquier consulta o sugerencia al respecto remitirla al correo: consultaensayos@ins.gob.pe.